

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

Según lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, **CEVASA** ("COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A." o la "Sociedad") informa del siguiente **HECHO RELEVANTE**:

La Sociedad comunica que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el pasado 24 de abril de 2019, adoptó el acuerdo de convocar la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona, en la sede de la Asociación de Promotores (APCE), sita en la Avda. Diagonal nº 472-476 (Edificio Windsor), entresuelo, el día 19 de junio de 2019 a las 12 horas, en primera convocatoria, o el día 20 de junio de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al Orden del Día que se adjunta como Anexo I al presente hecho relevante.

En los próximos días se publicará el correspondiente anuncio de convocatoria, en los términos legales y estatutariamente establecidos, poniéndose a disposición de los accionistas, a partir de dicho momento, la documentación e información correspondiente en relación con los asuntos contenidos en el Orden del Día.

En Barcelona, 2 de mayo de 2019

El Presidente del Consejo de Administración
D. Jaume Dedeu i Bargalló

Anexo I
ORDEN DEL DÍA

- Primero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Segundo.** Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018.
- Tercero.** Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Cuarto.** Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2018.
- Quinto.** Pago de dividendo con cargo a reservas libres.
- Sexto.** Presentación del Informe Anual de Retribuciones del ejercicio 2018 y votación con carácter consultivo.
- Séptimo.** Reelección como consejera de doña Montserrat Guillén i Estany.
- Octavo.** Reelección como consejero de don Manuel Valiente Margelí.
- Noveno.** Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados.